

NORMATIVA DE COMPETICIÓN POR NIVELES PARA COPAS DE ESPAÑA DE JUDO

La finalidad de la competición por niveles en las Copas de España de Judo es facilitar la participación continuada en éstas de todo tipo de deportistas, con independencia de su capacidad o su estado de forma, previniendo los estados de frustración o los abandonos de la actividad que en ocasiones acarrearán los emparejamientos desiguales.

1. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

Con esta finalidad, se han creado 2 establecen dos niveles para las Copas de España de categoría infantil en la temporada 2025-2026:

- **Nivel PROMOCIÓN:** deportistas que quieren iniciarse en la competición a nivel nacional. Podrá inscribirse en este nivel cualquier deportista que así lo desee, siempre y cuando su puntuación sea igual o inferior a 2,5 puntos (más adelante se explicarán los sistemas de puntuación).
- **Nivel ÉLITE:** deportistas que buscan la clasificación para el Campeonato de España. Podrá inscribirse en este nivel cualquier deportista que así lo desee, con independencia de cuál sea su puntuación personal (más adelante se explicarán los sistemas de puntuación).

2. SISTEMAS DE COMPETICIÓN

2.1 SISTEMA DE COMPETICIÓN EN LA CATEGORÍA “PROMOCIÓN”

Los deportistas se dividen en grupos para realizar ligas de (idealmente) 4 deportistas de la misma categoría. **Los combates en todas las ligas se disputarán a 2 minutos en categoría infantil.**

Inmediatamente después de finalizar la liga, se entregará una medalla directamente en la mesa de competición a cada uno de los participantes en función del puesto en que hayan concluido su liga: oro, plata y dos bronce.

En esta categoría, la competición concluye una vez finalizadas las ligas y entregadas las medallas en mesa.

En caso de que los dos minutos de combate terminen con el marcador igualado, se iniciará un minuto de Golden Score. En caso de no producirse ningún resultado, pasados esos 60 segundos, el árbitro dará vencedor por decisión arbitral.

2.2 SISTEMA DE COMPETICIÓN EN LA CATEGORÍA “ELITE”

Se realizará una eliminatoria con “repesca completa”, en la que todos los deportistas repescan y, por lo tanto, realizan al menos dos combates.

En los combates de repesca, se aplicará el sistema de Golden Score Copas de España (gana el primer deportista que consigue una puntuación).

Al finalizar la competición se entregarán medallas de oro, plata y dos bronce.

En aquellas categorías de peso en la que ya haya más de 32 participantes, se dividirá la categoría en dos eliminatorias independientes, separando a los cabezas de serie en las diferentes eliminatorias y pools conforme a los criterios vigentes. La competición tendrá lugar con normalidad en cada una de las eliminatorias, y los cuatro medallistas de cada eliminatoria recibirán sus medallas.

A efectos de ranking, una vez concluidas las dos eliminatorias de una misma categoría de peso, se realizará una “gran final” que enfrentará a los campeones de las dos eliminatorias. El ganador de ese combate recibirá los puntos de campeón, el perdedor de esa gran final recibirá los puntos correspondientes a la plata. A continuación, se tendrán en cuenta los puntos de las dos eliminatorias independientes: los dos medallistas de plata recibirán los puntos correspondientes al bronce; los bronce, los puntos correspondientes al quinto puesto y, los quintos, los puntos correspondientes al séptimo puesto.

3. PUNTUACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LA COMPETICIÓN POR NIVELES

Además de los puntos que puedan obtener los participantes del grupo élite en Ranking de Copas de España y en el Ranking Campeonato de España, todos los participantes obtienen una PUNTUACIÓN EN LA COMPETICIÓN POR NIVELES:

Ligas nivel PROMOCIÓN:

POSICIÓN	1º	2º	3º	4º
PUNTOS	3	2	2	1

Eliminatorias en nivel ELITE:

POSICIÓN	1º	2º	3º	5º-32º
PUNTOS	4	2	2	1

El valor de la PUNTUACIÓN POR NIVELES nunca será menor de 1 ni mayor de 4.

Por ejemplo, un deportista que participe en 3 copas de España en categoría promoción y quede primero en una y tercero en las otras dos, tendrá una puntuación de

4 (oro) + 2 (bronce) + 2 (bronce) = 8

8 dividido entre 3 (nº de copas de España en que ha participado) = 2,666667

Este deportista tiene una PUNTUACIÓN POR NIVELES DE 2,6. Por lo tanto, en su siguiente competición podría inscribirse en categoría promoción o élite. No podría participar en categoría competición, dado que su puntuación es superior a 2,5, que es el máximo para esta categoría.

NÚMERO DE DEPORTISTAS EN LA COMPETICIÓN POR NIVELES

El número máximo de deportistas se establece en 70 por tatami de competición para las Copas de España por niveles, con la finalidad de facilitar el desarrollo de la competición en este formato.

Para que la competición por niveles pueda disputarse, deberá existir un mínimo de 2 personas en cada nivel. En caso de que no se alcanzara el mínimo en alguna de las categorías se englobará en la categoría inferior.

Se considera que la competición se disputa en la categoría inferior porque obtener menos puntos en la PUNTUACIÓN POR NIVELES nunca perjudica a un deportista (si tiene pocos puntos, siempre puede elegir en qué categoría se inscribe). Lo que le perjudicaría de cara a inscribirse en las categorías competición y promoción en las siguientes copas sería obtener más puntos de los que realmente corresponden a su nivel.

Si un deportista que ha solicitado participar en categoría élite finalmente tuviera que competir en promoción por no haber un número suficiente de deportistas en alguno de los niveles, obtendrá puntos en el ranking de Copas de España en función del puesto que finalmente obtenga en la competición (con independencia de su PUNTUACIÓN POR NIVELES).

El número ideal para las ligas es de 4 deportistas. No obstante, si el número total de deportistas en una categoría de nivel no es múltiplo de 4, se distribuirán las ligas de la manera más equilibrada posible. Siempre que sea posible, se realizarán grupos de 3 deportistas para evitar que dos deportistas queden solo en su grupo y tenga que llevarse a cabo el sistema de competición “al mejor de 3”.

4. CATEGORÍAS DE LAS COPAS DE ESPAÑA POR NIVELES

Para facilitar el desarrollo de la competición en las Copas de España por niveles, el número máximo de deportistas en este formato de competición se ha establecido en 70 deportistas por tatami. De la misma manera, y con la finalidad de no perjudicar a aquellos organizadores y a aquellas localidades que no cuentan con una instalación que pueda albergar un gran número

de superficies de competición, el número total de deportistas participantes no se considerará un factor determinante en la puntuación final que la copa reciba.

Para la valoración de la categoría del evento para el año siguiente se utilizarán criterios sumatorios y no excluyentes, la valoración, una vez revisada por la comisión, deberá enviarse al organizador, de acuerdo con el cuadro de puntuación recogido en la Normativa General de Copas de España.

5. NORMATIVA APLICABLE

Para cualquier cuestión no específicamente recogida en esta normativa serán aplicables la Normativa General de Copas de España de Judo, así como la Normativa de Competiciones Oficiales RFEJYDA.